



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00068
Proceso	Extraproceso
Asunto	Incorpora - requiere

Se incorpora diligencia de notificación por aviso enviada a la convocada ARAMINTA ROJAS DE PEREZ, en la dirección aportada en el acápite de las notificaciones, sin embargo, se requiere a la parte demandante para que, aporte certificación expedida por la empresa postal Servientrega, en la cual acrediten si el envío fue positivo o negativo.

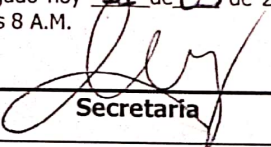
NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 41 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 de 03 de 2020, a las 8 A.M.


Secretaria